

DOCUMENTOS  
INSTITUCIONALES  
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

***MODELO PEDAGÓGICO***  
***Formación por Procesos Autorregulativos***



Institución de Educación Superior sujeta a inspección y  
vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional



Personería Jurídica Resolución N° 6341 de Octubre 17 de 2006 Ministerio de Educación Nacional  
NIT. 900.114.439-4

## MODELO PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN POR PROCESOS AUTOREGULATIVOS<sup>1</sup>

### CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA – CORUNIAMERICANA - CONSEJO DIRECTIVO

#### ACUERDO No. 014 - 045 DEL 19 DE MAYO DE 2016

“Por el cual se establecen los propósitos del **“Modelo Pedagógico”** de la Corporación Universitaria Americana.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA – CORUNIAMERICANA –

#### CONSIDERANDO

Que la Corporación Universitaria Americana, es una Institución de Educación Superior del Estado colombiano, de carácter privado, con personería jurídica otorgada por resolución del ministerio de educación nacional, N° 6341 del 17 de octubre de 2006.

---

<sup>1</sup> Como puede apreciarse, la revolución del conocimiento, enmarcada en el contexto del mundo globalizado, es una era de cambios permanentes y desarrollos vertiginosos, que conlleva a la educación moderna, en todos sus contextos, a trascender de los modelos pedagógicos memorísticos, afianzados en la pasada sociedad industrial, a nuevos modelos pedagógicos que privilegien el desarrollo de habilidades mentales de orden superior, como la metacognición y el pensamiento crítico (Ver Fig.1).

Estas habilidades forman a los nuevos profesionales para que se apropien autónomamente de los conocimientos y competencias que la sociedad y la industria moderna requieren de ellos; ayudándoles a autoevaluar y seleccionar rápidamente la información que les sea más útil para una adecuada toma de decisiones y a autorregular sus procesos de formación para que se mantengan actualizados profesionalmente y a la vanguardia de los cambios suscitados por la ciencia y la tecnología.

Que la misión de la Institución señala que *“La Corporación Universitaria Americana, está comprometida con la formación de seres humanos integrales, competentes y emprendedores, mediante procesos de docencia, investigación y proyección social, manifiestos a nivel nacional e internacional, a través de propuestas académicas de alta calidad, sostenibles en diferentes niveles y modalidades de la educación Superior, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa e incluyente”.*

Que la visión de la institución señala *“que en el 2025, la Corporación Universitaria Americana, será una institución con reconocimiento nacional e internacional, distinguida por la acreditación de alta calidad de sus programas e institucional y el aporte de egresados con excelente formación académica e investigativa que contribuyen al desarrollo sostenible del país”.*

Que el Decreto No. 1295 del 20 de Septiembre de 2010, por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior que ofertará La Corporación Universitaria Americana.

Que el decreto No. 1295 del 20 de septiembre de 2010, en el numeral 6.3. Plantea *“... La existencia o promoción de una cultura de autoevaluación que tenga en cuenta el diseño y Aplicación de políticas que involucren a los distintos miembros de la comunidad académica, y pueda ser verificable a través de evidencias e indicadores de resultado. La autoevaluación abarcará las distintas condiciones de calidad, los resultados que ha obtenido en matrícula, permanencia y grado, al igual que los efectos de las estrategias aplicadas para mejorar los resultados de los exámenes de calidad para la educación superior...”*

*“... Para la renovación de registro calificado de la institución de educación superior debe presentar además de los resultados de al menos dos procesos de autoevaluación realizados durante la vigencia del registro calificado, de tal manera que entre su aplicación exista por lo menos un intervalo de dos años...”*

Que en el capítulo VII, Artículo 23, ítem 5, del Estatuto General, se determina como función del Consejo Directivo la expedición y modificación del Reglamento Estudiantil, Reglamento Docente y Reglamento de Bienestar Universitario, así como los demás que resulten necesarios para el buen funcionamiento de la Institución.

Que la Ley 30 de 1992, en su artículo 28 consagra la Autonomía Universitaria y *“...reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas...”*.

Que la Corporación Universitaria Americana, a través del desarrollo de sus actividades académicas, y con base en las nuevas políticas educativas del Estado, durante los últimos tres años ha realizado ajustes a los lineamientos y políticas institucionales que sugieren la actualización de su Modelo Pedagógico.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Presentar las teorías y concepto en los que se basa el Modelo Pedagógico de la Corporación Universitaria Americana, que oriente y regula la práctica docente.

**ARTÍCULO 2.** Desarrollo del Modelo Pedagógico:

**1. PERSPECTIVA INTERNACIONAL Y NACIONAL INTEGRADORA QUE FUNDAMENTA EL MODELO PEDAGÓGICO DE FORMACIÓN POR PROCESOS AUTORREGULATIVOS -FPA.**

**Gráfico N° 1:** Gráfico representativo de fundamento epistemológico, teórico y metodológico del modelo MFPA.



**Fuente:** Elaboración Institucional para la comprensión y apropiación del modelo pedagógico MFPA.

CORUNIAMERICANA, tal como lo establece su Misión, proyecta la formación de profesionales competentes, emprendedores, integrales e investigativos, con proyección social y empresarial, comprometidos con la realidad del país, con capacidad de autoevaluarse continuamente para planear, ejecutar, controlar y mejorar la calidad de los servicios que presta, con creatividad, innovación, rigurosidad e iniciativa.

Para lograr el afianzamiento de estas características profesionales, se requiere el desarrollo de habilidades mentales superiores como el pensamiento crítico y la metacognición, entre otras, que le permitan el aprendizaje autónomo y la autorregulación permanente de su propio proceso de formación.

La CORUNIAMERICANA, consciente de los retos académicos valora la participación permanente del estudiante para alcanzar los objetivos institucionales propuestos, mediante la aplicación de estrategias pedagógicas que posibilitan en ellos el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía intelectual para la autoevaluación – valoración constante de los resultados de su propio proceso de formación.

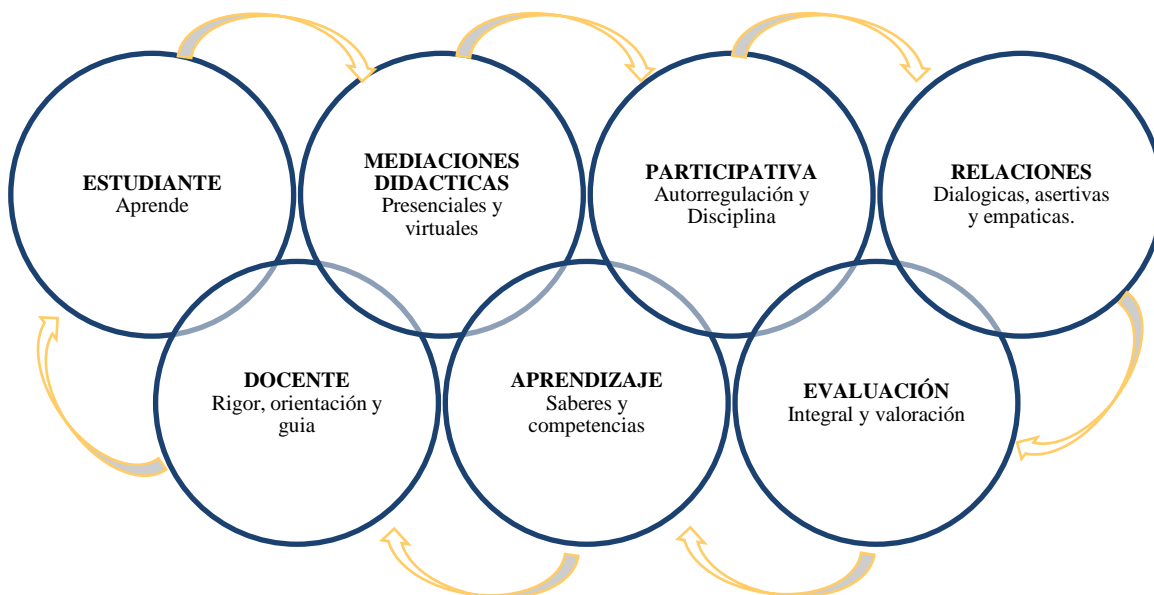
De esa forma, el estudiante, con la colaboración de sus compañeros, la ayuda del docente, y la asistencia de profesionales de diversas áreas, orientará los ajustes y acciones que garanticen la formación de un ser humano competente e integral, con proyección social y empresarial, para que lidere la construcción de una sociedad más incluyente, justa y equitativa, tal como lo establece la misión corporativa. En tal sentido, la Formación por Procesos Autorregulativos -FPA- es un modelo dinámico, flexible, basado en el enfoque constructivista, le da prioridad en el presente modelo por cuanto le da primacía a la formación de personas integrales con compromiso ético, que busquen su autorrealización, que aporten al tejido social y que, además serán profesionales idóneos y emprendedores, con la capacidad de adaptarse y de renovarse permanentemente de acuerdo con las exigencias del entorno.

Por tal razón, la FPA es un modelo pedagógico guiado por un enfoque Constructivista que privilegia las competencias como habilidades, conocimientos y destrezas para resolver dificultades en los procesos laborales – profesionales, desde el marco organizacional. La -FPA- basándose en los principios pedagógicos fundamentales propuestos por el Constructivismo, define características, enmarcadas en las necesidades educativas del siglo XXI, tratando de ofrecer información sustentada que permita dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Para qué enseñar en el contexto histórico actual? ¿Cuál es el tipo de persona que se quiere formar? ¿Qué se debe enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Cuándo enseñar? ¿Dónde enseñar? ¿Qué, cómo, cuándo y dónde evaluar?; las cuales se visualizan desde un esquema integrador y desde la perspectiva epistemológica, teórica y metodológica del modelo pedagógico adoptado e implementado en la Corporación Universitaria Americana.

### **1.1. Contexto histórico de los aprendizajes:**

El contexto histórico de los aprendizajes orientados desde el MFPA, queda enmarcada en la determinación clara de los fines institucionales, establecidos en el presente Proyecto Educativo; de los fines por áreas, propuestos en el proyecto educativo de cada programa -PEP-; y de los fines por componentes, determinados en los contenidos por cursos. No obstante, con base en los requerimientos actuales de la globalización, el modelo pedagógico de Formación por Procesos Autorregulativos -FPA- tiene como propósito fundamental preparar a los futuros profesionales que se forman en CORUNIAMERICANA, para afrontar los retos que les impone el siglo XXI desde la perspectiva de la globalización.

Relación articuladora de los elementos integradores del MFPA

**Gráfico N° 2:** Gráfico representativo de la relación articuladora de los elementos integradores del MFPA.

**Fuente:** Elaboración Institucional para la comprensión y apropiación del modelo pedagógico MFPA.

## 1.2. Concepción del ser humano que se espera formar.

*“Intrínseca e inevitablemente, la educación es una cuestión de valores y objetivos humanos. No es posible ni siquiera empezar a desarrollar un sistema educativo si no se tienen presentes las aptitudes y los conocimientos que se valoran y la clase de persona que se pretende formar cuando el proceso educativo llegue a su fin”* (Gardner, 2005). Estas palabras de Howard Gardner ratifican el planteamiento de Kant en el que manifiesta que “el principio fundamental de la educación es que no se debe educar a los niños conforme al presente, sino conforme a un estado futuro mejor de la especie humana; es decir, conforme a la idea de humanidad y de su completo destino”. Ahora, “si se entiende que una relación formativa es la que produce en sus protagonistas un incremento del conocimiento útil para conseguir la plasmación material de valores en la vida social” (Domínguez, 1992), es ineludible aceptar el reto de educar a las nuevas generaciones resaltando permanentemente, en todos los escenarios educativos, los valores humanos que orientarán la adecuada aplicación social de los conocimientos, habilidades y destrezas que los futuros profesionales adquieran en los claustros académicos.

Por ello, el modelo pedagógico de Formación por Procesos Autorregulativos -FPA- debe adaptarse para orientar el desarrollo de competencias cognitivas procedimentales y actitudinales, formando profesionales que constituirán la fuerza productiva que requerirán las empresas de contexto nacional e internacional. Estas acciones deben llevar a la preparación de profesionales con un gran talento humano, excelencia académica,

liderazgo, e interés para participar activamente en los diversos ámbitos de la vida regional, nacional e Internacional procurando su formación mediante la aplicación de estándares nacionales e internacionales de calidad, de acuerdo con los requerimientos de la sociedad contemporánea.

### 1.3. Sobre la Enseñanza

Tal como lo afirma López (2000), *“los proyectos de la educación moderna se encaminan a dar una particular atención a los materiales que pueden ser más relevantes para mejorar el desarrollo de los estudiantes respecto al pensamiento y otros procesos mentales superiores, como son la toma de decisiones, la metacognición, la resolución de problemas, el pensamiento crítico, el pensamiento creativo y la comunicación con razonamiento”*. Las exigencias de la globalización obliga a preparar profesionales con habilidades mentales superiores aptos para analizar y reflexionar críticamente la gran cantidad y diversidad de información, así como las situaciones, que tendrán que enfrentar desde múltiples contextos para tomar decisiones acertadas, en poco tiempo y al menor costo, asegurando la máxima calidad de lo que hablen, escriban, hagan, o creen.

Por lo anterior, es fundamental el desarrollo de los procesos cognitivos, especialmente los relacionados con las habilidades del pensamiento crítico, el cual surge como una gran alternativa para la formación de profesionales autónomos, metacognitivos, reflexivos, altamente competitivos e íntegros, no sólo por los conocimientos, habilidades y destrezas técnicas, tecnológicas y científicas que puede desarrollar en ellos, sino por los valores humanos que caracterizan a los pensadores críticos. Este planteamiento se apoya en el hecho de que según Paul (citado por López, 2000) *“el pensamiento crítico se incorpora a ciertos modos de pensamiento, como el pensamiento científico, matemático, histórico, antropológico, económico, moral y filosófico”*.

En tal sentido, se debe favorecer: el mejoramiento de las dimensiones humanas, que garanticen el comportamiento apropiado en los múltiples contextos en que interactúen los estudiantes y egresados; la capacidad de aprendizaje autónomo que coadyuve a la búsqueda individual y permanente del conocimiento; y la adquisición de habilidades operativas, que conlleven a un alto nivel de desempeño profesional en el sector productivo. En otras palabras, la FPA debe abordar la educación desde la perspectiva de la formación integral, teniendo en cuenta que el ser humano es afectivo, cognitivo y práctico. En tal sentido, desarrolla y aplica las estrategias pedagógicas y didácticas necesarias para orientar la adquisición de competencias cognitivas procedimentales y actitudinales, desde los diferentes escenarios académicos en que se imparte la formación de los estudiantes de CORUNIAMERICANA, con el propósito de impulsar respectivamente el saber ser, saber conocer, el saber hacer y el saber convivir que han sido declarados en su Proyecto Educativo Institucional - PEI-.

#### 1.4. Sobre los procesos de enseñanza en la CORUNIAMERICANA:

Para garantizar la eficacia de la FPA, CORUNIAMERICANA se propone desarrollar acciones tendientes a identificar los estilos de aprendizaje<sup>2</sup> de los estudiantes, así como los estilos de enseñanza de los docentes; de tal forma que, con base en los más avanzados criterios de la ciencia cognitiva, se puedan aplicar diferentes estrategias pedagógicas y didácticas que conlleven al máximo aprovechamiento de la capacidad cognitiva del estudiante y de la capacidad de enseñanza del docente.

Desde este punto de vista, el modelo de FPA se basa en la orientación de cursos cuyos principales actores son los estudiantes y sus estilos de aprendizaje, mediante la utilización de técnicas constructivistas. Para ello, el docente genera las acciones necesarias para motivar el entusiasmo de los estudiantes a través de los cursos, explicando claramente desde el principio cuál es su objeto de estudio, y en qué radica su importancia, haciendo énfasis en los criterios para su aplicación en el campo profesional específico. Además, se realiza un diagnóstico para verificar los conocimientos previos que tienen los estudiantes sobre los cursos y los diferentes temas o unidades que lo componen; mostrando posteriormente los conocimientos desarrollados por la ciencia, así como las técnicas o métodos difundidos para la solución de los ejercicios y problemas respectivos.

De acuerdo a la modalidad (presencial, virtual), el docente identifica, de forma permanente, valorar la comprensión de los estudiantes respecto al tema, invitándolos a que opinen sobre el mismo mediante un diálogo socrático (Preguntas sobre el tema con intención de análisis crítico, propositivo y autónomo); es decir, haciendo preguntas cuyas respuestas generan nuevas preguntas, con el fin de procurar el desarrollo del pensamiento crítico y de sus competencias interpretativa, argumentativa y propositiva. En los programas virtuales, el uso de Foros, material documental (como artículos, noticias, libros electrónicos entre otras herramientas de comunicación asíncronas<sup>3</sup> son herramientas que posibilitan el intercambio de mensajes e información entre los estudiantes y el docente y entre estudiantes, las cuales deberán ser permanentemente desarrollados y supervisados por los docentes, que se convierte en un orientador, motivador evaluador activo del proceso de aprendizaje.

Con el propósito de garantizar la máxima asimilación de los conocimientos adquiridos por los estudiantes, el docente identifica situaciones problémicas -SP- extraídas del campo profesional específico al que se orienta el curso, que permitan a los estudiantes comprender cómo se aplican los conocimientos adquiridos, construir sus propios conocimientos, explorar diversas alternativas de solución, plantear preguntas, reflexionar sobre algunos conceptos fundamentales del curso, y estructurar de forma creativa las soluciones que consideren pertinentes a los problemas propuestos desde diversas perspectivas. Las situaciones problémicas –SP deben

---

<sup>2</sup> Los estilos de aprendizaje se definen como “los rasgos cognitivos, afectivos, fisiológicos, de preferencias por el uso de los sentidos, ambiente, cultura, psicología, comodidad, desarrollo y personalidad, que sirven como indicadores relativamente estables, de cómo las personas perciben, interrelacionan y responden a sus ambientes de aprendizaje y a sus propios métodos o estrategias en su forma de aprender” (García Cué, 2006, Pag. 75.)

<sup>3</sup> Buscar comunicación asincrónica.



ser formuladas de acuerdo a los diferentes niveles de formación y pueden ser extraídas de diversos contextos, como el académico, el social o el industrial, entre otros; pero, también pueden derivarse de distintas áreas del conocimiento, como las matemáticas, las ciencias naturales y experimentales, la tecnología, las ciencias administrativas, de la información y de la comunicación, entre otras.

Con el mismo propósito, la FPA motiva la participación de los estudiantes en diversas actividades investigativas desde sus inicios en los primeros períodos académicos, a través de la formación investigativa como eje transversal del currículo; la cual posibilita tender un puente de coherencia entre la teoría disciplinar o interdisciplinar, la cotidianidad del estudiante, sus experiencias y el contexto social, dinamizando de esa manera, tanto el desarrollo personal y profesional del estudiante, como el curricular institucional. Este proceso se materializa mediante la orientación pertinente de los cursos integradores, que se pueden definir como la base o soporte fundamental del período académico de un programa educativo. Estas permiten relacionar los conocimientos entre los diferentes componentes y sus cursos, para lograr su interacción en busca de la realización de un proyecto global, con el propósito de desarrollar la habilidad investigativa en los estudiantes. Los cursos integradores permiten relacionar vertical y horizontalmente (transversalidad) todos los cursos de un programa académico. Es decir, que a través de ellas, se puede establecer la correspondencia entre todos los cursos de un mismo período académico y los cursos de una línea específica en los distintos períodos académicos del programa respectivo.

Concebida de esta forma, la formación investigativa como eje transversal del currículo integrador de las funciones sustantivas de la educación superior para promover la producción y el desarrollo de conocimientos en cada uno de los programas académicos y asumir una concepción integrada, donde el compromiso docente-estudiante propicie las condiciones para avanzar a procesos investigativos y productivos que posibiliten la apertura de los procesos desarrollados desde la vicerrectoría de investigación, haciendo frente de esta manera a los desafíos del milenio y a las exigencias de calidad que establece el CNA y la Ley 30 de 1992.

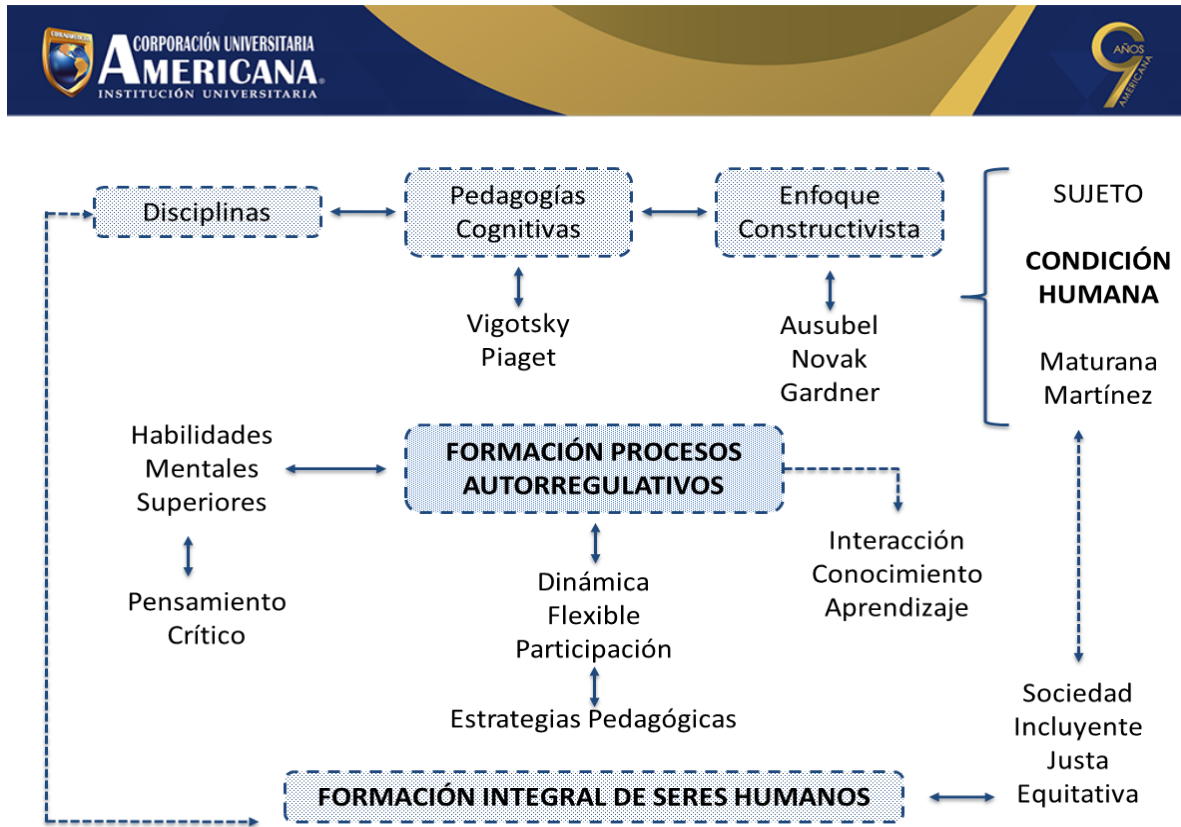
## **2. ESTRUCTURA INTEGRADA REPRESENTATIVA DEL FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO Y TEÓRICO DEL MFPA**

### **2.1. Perspectiva epistemológica del modelo de formación**

La perspectiva epistemológica que oriente el modelo de Formación por procesos Autorregulativos, se fundamenta desde las premisas orientadoras de la corriente Humanística surgida en Europa y Estados Unidos a mediados del siglo XX; sus postulados valoran la concepción del hombre (*Objeto y sujeto de la sociedad*), protagonista en su proceso de aprendizaje y desarrollo, capaz de elegir y decidir con autonomía y libertad, premisa que da sentido a la educación humanista como una alternativa centrada en el aprendizaje de la persona y su entorno mediante el uso de mediaciones diversas y cercanos a la realidad y por ende a los contextos en el cual el hombre está inmerso. Así, el hombre –ser humano, desde el enfoque humanista, es un ser que vive subjetivamente; desarrolla el proceso de comprensión del mundo que le rodea, a partir de las experiencias y vivencias del yo interior; es decir, a partir de su

propia realidad, el hombre percibirá e interpretará la realidad externa dándole el sentido que ésta le merezca. La educación humanista, en palabras de Martínez Miguélez (1999, p. 153), es aquella:

**Gráfico N° 2:** Gráfico representativo de la estructura integrada del MFPA



**Fuente:** Elaboración Institucional para la comprensión y apropiación del modelo pedagógico MFPA.

*“en la cual todas las facetas del proceso enseñanza-aprendizaje dan un énfasis especial a las siguientes realidades: unicidad de cada ser humano, tendencia natural hacia su autorrealización, libertad y autodeterminación, integración de los aspectos cognoscitivos con el área afectiva, conciencia y apertura solidaria con los demás seres humanos; capacidad de originalidad y creatividad; y jerarquía de valores y dignidad personales”.*

Desde el humanismo, el hombre es persona por su capacidad de conciencia y simbolización, la cual le permite adquirir nuevos aprendizajes, establecer relaciones empáticas con quienes le rodean, desarrollar el amor hacia sí mismo y hacia los demás, tener sensibilidad ética y luchar por sus ideales. Esta capacidad se fortalece positivamente en la medida que las condiciones sociales en las que se desenvuelve el individuo sean favorables, agradables, lo cual favorece una correcta simbolización que lo ha de conducir a una vida más sensible y de mayor riqueza personal (Martínez, 1999, p. 71).

Desde esta realidad la selección del MPFA, ameritó la articulación de aportes de diversas disciplinas como la filosofía, psicología, pedagogía, antropología entre otras con la intención de unificar acciones en garantía de procesos integrados que desarrollados desde los aportes de las pedagogías cognitivas tributan a la formación integral del ser humano que ha de interactuar en una sociedad democrática, incluyente, justa y equitativa.

## 2.2. Fundamento teórico: Constructivismo y aprendizaje significativo.

El proceso de Formación en la Corporación Universitaria Americana está orientado bajo una concepción pedagógica constructivista, colaborativa y significativa, centrada en el aprendizaje esto implica conceder un rol muy importante al estudiante, quien en últimas son los que deben construir sus conocimientos a partir de unas actividades y espacios.

Para comprender como se genera este proceso educativo se han revisado varias teorías, psicológicas, antropológicas sociológicas y filosóficas, una de ella corresponde a la teoría psicológica educativa denominada constructivismo. El Constructivismo surge de las reflexiones de Novak, Ausubel y Hanessian respecto al aprendizaje significativo, que responde a una concepción cognitiva del aprendizaje según la cual, éste se logra, cuando los individuos interactúan con su entorno tratando de dar significado a este por medio de lo que captan sus sentidos. La teoría del aprendizaje Significativo establece que el individuo que aprende recibe información verbal, la vincula con acontecimientos adquiridos previamente y los relaciona, incorporando nuevos conocimientos a su estructura cognitiva. Se puede interpretar según Ausubel que mediante este proceso de asimilación, en el cual se almacenan ideas nuevas en estrecha relación con ideas importantes, en la estructura cognitiva del individuo, se asegura el aprendizaje<sup>4</sup>.

Según Delval (1997) en el pensamiento de autores como Kant, Marx o Darwin se encuentran elementos del constructivismo, ya que en estos como en otros exponentes del constructivismo, subyace la idea de que el ser humano es un producto de su capacidad para adquirir conocimiento y reflexionar sobre sí mismo, lo que le ha permitido anticipar, explicar y controlar propositivamente la naturaleza y construir la cultura.

El constructivismo psicogenético de Piaget centra su estudio en el funcionamiento y contenido de la mente de los individuos, pero para Vigotsky y su constructivismo social el interés está en el desarrollo de dominios de origen social. Hay autores que consideran que los dos aspectos son importantes y no se pueden separar pero otros como Maturana asumen una posición más radical y postulan que la construcción del conocimiento es completamente subjetiva por lo que es imposible formar representaciones objetivas ni verdaderas de la realidad.

---

<sup>4</sup> Mediante la realización del aprendizaje significativo que el estudiante construye significados que enriquecen sus conocimientos del mundo físico y social potenciando así su crecimiento personal. De aquí se puede concluir, que los tres aspectos claves que favorecen el proceso instruccional son el logro de aprendizaje significativo, la memorización comprensiva de los contenidos y la funcionalidad de lo aprendido.

Independiente de que corriente se escoja, como lo expresa Bustos (2002), en el constructivismo es posible establecer tres niveles: el periférico o didáctico, el intermedio o psicológico y el del núcleo de cambio o epistemológico. De allí que se puede inferir que la postura o corriente constructivista en la educación superior se fundamenta en los aportes de las diferentes corrientes como: psicogenética de Piaget, la de los esquemas cognitivos, la teoría de asimilación de Ausubel, la psicología sociocultural de Vigotsky.

En síntesis el Constructivismo está centrado en la persona, en sus experiencias previas a través de las cuales realiza nuevas construcciones mentales por tanto considera que la construcción se produce:

- *Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget)*
- *Cuando esto lo realiza en interacción con otros (Vigotsky)*
- *Cuando es significativo para el sujeto (Ausubel).*

Se puede reafirmar que el sujeto construye su conocimiento, adquiere su saber, es decir, aprende como consecuencia de su interacción con su medio físico, social y cultural, en otras palabras que el conocimiento es el resultado del proceso de reconstrucción de la realidad el cual se inicia a través de la interacción del sujeto o individuo con otros sujetos y con el mundo que lo rodea.

### 2.3. Principios del modelo pedagógico FPA

Los principios del modelo pedagógico FPA de la Institución, que se apoya en el Constructivismo, hacen posible que el estudiante:

- *Sea el protagonista del proceso de aprendizaje.*
- *Se forme como aprendiz flexible y autónomo, con habilidades para aprender, desaprender y reaprender, dotado de la capacidad para transformar los conocimientos que reciben y aplicarlos a contextos específicos.*
- *Participe de espacios para la construcción personal, dándole sentido al estudiante como ser social.*
- *Establezca contacto con su entorno, para que no haya rupturas entre el saber que recibe y el saber social.*
- *Tenga a su disposición las oportunidades, herramientas y contextos diferentes para que use el conocimiento, lo ejecute, lo pronuncie, lo escriba y lo socialice, ya que la mejor manera de aprender es comunicándolo.*
- *Desarrolle un espíritu emprendedor que potencie: la capacidad para identificar nuevas formas de desarrollo y progreso; la habilidad para prever, solucionar problemas y satisfacer necesidades mediante procesos creativos e innovadores; voluntad, compromiso y decisión para ejecutar tales soluciones; capacidad de persistencia y apertura al cambio; coraje para afrontar situaciones inciertas; y confianza en sus potencialidades.*
- *Desarrolle el trabajo colaborativo y cooperativo.*

- **Autorregulación:** propende por el desarrollo de criterios de evaluación mucho más objetivos y acordes con las necesidades del mundo, debe ofrecer al docente la oportunidad de ejercitar estrategias cognitivas de exploración e innovación, planeación y regulación de la propia actividad (Aprender a Aprender), y orientar el diseño para incorporar la autoevaluación como elemento clave para aprender del error, compartir experiencias con los pares y entender la reflexión evaluativa como un instrumento integrado a la formación y al cambio.

- **Formación Integral:** Abordar la educación desde la perspectiva de la formación integral, teniendo en cuenta que el ser humano es afectivo, cognitivo y práctico. Formar integralmente; es decir, como profesional, persona y ciudadano a nuestros estudiantes dentro de un ambiente reconocido por su calidad académica.

- **Participación:** permanente del estudiante para alcanzar los objetivos institucionales propuestos, mediante la aplicación de estrategias pedagógicas que posibilitan en ellos el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía intelectual para la autoevaluación constante de los resultados de su propio proceso de formación.

- **Pensamiento crítico:** Este planteamiento se apoya en el hecho de que según Paul (citado por López, 2000) “el pensamiento crítico se incorpora a ciertos modos de pensamiento, como el pensamiento científico, matemático, histórico, antropológico, económico, moral y filosófico”.

- **Trabajo Colaborativo:** que potencian la comunicación permanente entre usuarios y, con ello, la cooperación y construcción conjunta de conocimientos.

Lo anterior conlleva una transformación en los roles que juegan estudiantes y profesor: El estudiante se vuelve gestor de su propio aprendizaje; el profesor se convierte en facilitador, colaborador y orientador de ese proceso. Ello plantea un cambio estructural en el quehacer educativo del docente que conlleve la inserción de las tecnologías en el ambiente de aprendizaje con sentido pedagógico y la asimilación de los nuevos medios a prácticas pedagógicas tradicionales.

- **Aprendizaje Colaborativo:** El núcleo de aprendizaje colaborativo consiste en que los estudiantes trabajen juntos aunque separados; es decir, a pesar de la distancia que los separa físicamente, cada estudiante trabaja desde su propio espacio, en las mismas actividades propuestas en la tarea para posteriormente, aprovechando una herramienta como el Foro, construir cooperativamente una evidencia o producto final de la tarea realizada.

De esta manera, cada estudiante se debe preocupar tanto de su aprendizaje como del de sus compañeros y el producto final no resulta ser la suma del trabajo que cada uno realizó individualmente, sino una construcción cooperativa, mancomunada y solidaria.

El buen aprendizaje implica un doble compromiso: el estudiante debe asumir una disposición para aprender y comprometerse a trabajar para conseguirlo y el docente tiene la obligación de preparar el escenario e interactuar como agente mediador entre el estudiante y la cultura.

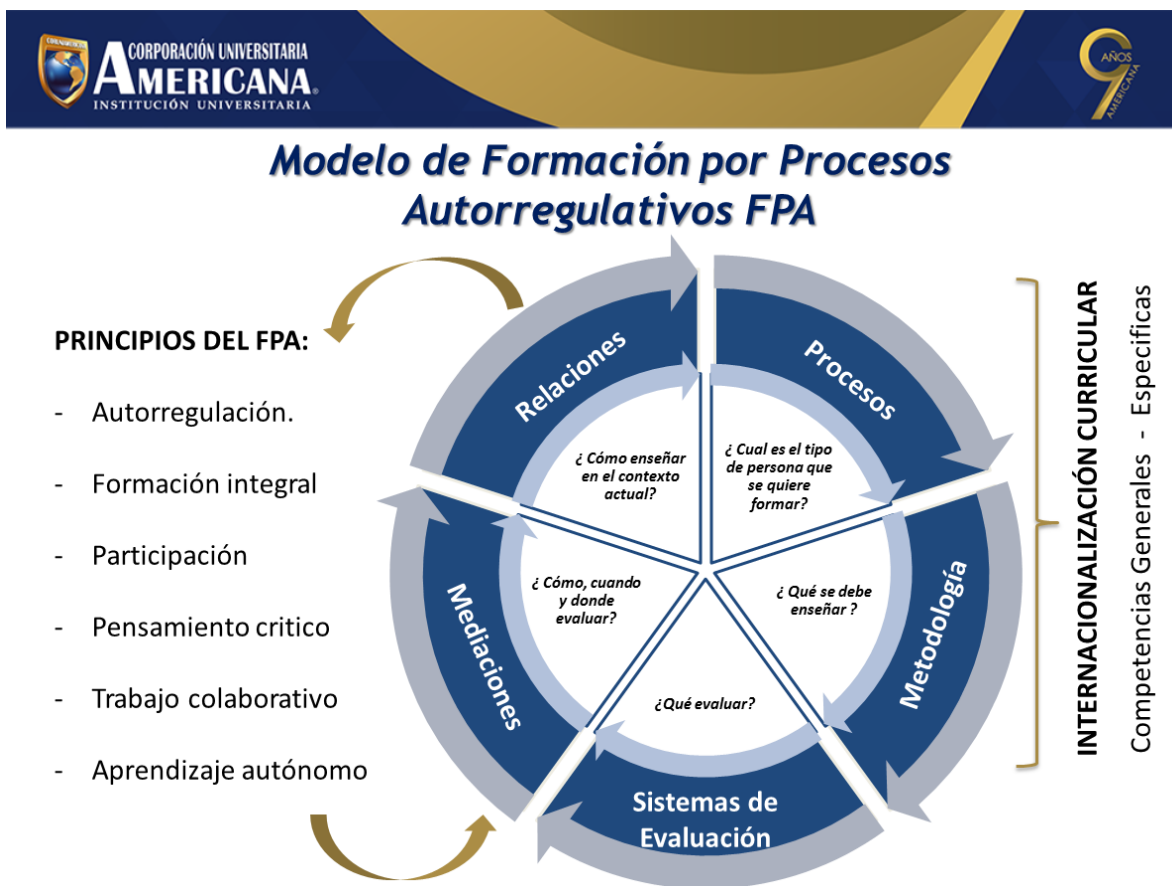
- **Aprendizaje Autónomo:** Aprendizaje Autónomo: A. Chene (1983) afirma:

*“Autonomía significa que uno puede fijar, y en realidad fija, sus propias normas y que puede elegir por sí mismo las normas que va a respetar. En otras palabras, la autonomía se refiere a la*

capacidad de una persona para elegir lo que es valioso para él, es decir, para realizar elecciones en sintonía con su autorregulación”.

Al caracterizar el aprendizaje en entornos virtuales como un proceso de construcción, afirmamos que el aprendizaje adquirido durante el proceso de formación no es una copia o reproducción memorística, de lo que le presenta como contenidos a aprender, sino una reelaboración de ese contenido mediada por la estructura cognitiva del aprendiz, producto de un proceso de (re)construcción personal de ese contenido que se realiza en función y a partir de un amplio conjunto de elementos que conforman la estructura del saber del aprendiente.

**Gráfico N° 3:** Representativo de la estructura integradora de las relaciones y conexiones del MFPA con los principios y elementos



**Fuente:** Elaboración Institucional para la comprensión y apropiación del modelo pedagógico MFPA.

#### 2.4. Mediaciones didácticas y pedagógicas que orientan el proceso de formación procesos Autorregulativos.

La Formación por Procesos Autorregulativos -FPA- es un modelo pedagógico dinámico, moderno, proactivo y flexible, porque tiene la capacidad de adaptarse a las necesidades y exigencias del entorno; se plantea y se reestructura a partir de fundamentos epistemológicos; está guiado por un enfoque Constructivista que, según

A. Morf (1994), *“justifica la entrada en escena de pedagogías dialécticas que fundan la adquisición del saber en la elaboración de los conocimientos por el propio estudiante”*. Enfatiza en el constructivismo como modelo que orienta su quehacer educativo, centrado más en el aprendizaje que en la enseñanza.

De acuerdo con los lineamientos de la FPA de la Corporación Universitaria Americana, el desarrollo de sus programas, en las modalidades presencial y virtual, estará guiado por estrategias pedagógicas y didácticas que, a través de la interacción permanente con el docente desde diferentes escenarios académicos, conducirán al estudiante hacia la asimilación, apropiación, adaptación, transformación, creación, transferencia y aplicación del conocimiento. En este contexto, el aprendizaje será eminentemente significativo ya que el estudiante no sólo podrá relacionar el nuevo conocimiento con experiencias y saberes anteriores, sino que sabrá previamente su importancia y su campo de aplicación, con el propósito de que pueda integrarlo, darle sentido y ensayarlo.

Las Teorías de Aprendizaje significativo de Ausubel (1983), resultan uno de los elementos claves en nuestro Modelo Pedagógico, ya que, como Ausubel planteaba, el estudiante nunca parte de cero, no es una mente en blanco, sino que a lo largo de su vida ha ido almacenando conocimiento. Un aprendizaje es significativo cuando los contenidos se organizan de tal manera que tengan en cuenta esos conocimientos previos se “conectan” con la nueva propuesta, de manera significativa.

En el MFPA, el estudiante es el protagonista de su proceso de formación, desarrollando capacidad de aprendizaje autónomo, de indagación, de cuestionamiento, de crítica argumentativa y de trabajo en equipo experiencia clave para la formación en competencias.

## **2.5. Enfoque por competencias desde el modelo pedagógico de formación por procesos Autorregulativos.**

Para garantizar la formación integral, el modelo pedagógico FPA promueve el desarrollo permanente, desde diferentes escenarios académicos, de tres tipos de competencias, las competencias básicas y las competencias específicas y uno adicional que generalmente recibe el nombre de competencias transversales pues están presentes en casi todas las profesiones y ocupaciones, por lo tanto es importante tener claro lo que se concibe en primera instancia por competencias, para luego hablar de cada una de estas: competencias básicas, competencias Transversales y competencias específicas.

¿Qué se entiende por Competencia? No hay una definición universalmente aceptada o única sobre el término, por lo que presentamos una revisión del concepto, según diferentes autores y organizaciones, antes de plantear cuál será la definición Institucional del término.

Según el Proyecto Tuning Europa, el término competencia se trata de una "Combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades". Salinas (2007) señala que el proyecto tuvo sus comienzos y empezó a desarrollarse dentro de la reflexión sobre educación superior que se ha impuesto como consecuencia del acelerado ritmo de cambio de la sociedad.

Se debe señalar que el término de competencias, en sus inicios, estuvo enfocado hacia las competencias laborales y la formación técnica. En ese marco encontramos que el Modelo Australiano para la Formación Técnica, define las competencias de la siguiente forma:

*“Conjunto de características necesarias para el desempeño en contextos específicos. Es una compleja combinación de condiciones (conocimiento, actitudes, valores, habilidades) y tareas a desempeñar en determinadas situaciones [...] en la medida que integra y relaciona atributos y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar de trabajo. Permite incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente”.*

Para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se trata de la

*“Capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas, necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa, conforme a la naturaleza del trabajo. Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño real y demostrando en determinado contexto de trabajo y que no resulta solo de la instrucción, sino que, de la experiencia en situaciones concretas de ejercicio ocupacional”.*

Para la UNESCO, se trata de *“La adaptación de la persona a la situación y su contexto constituye, por esencia, el desarrollo de una competencia”.*

Para la Pedagogía Conceptual, el término Competencia está muy ligado al Aprehendizaje, diferente al Aprendizaje, ya que lo consideran proveniente de la palabra Apre-h-ender, porque involucra las 3 dimensiones de la mente humana, a diferencia del resto de los animales. En este orden de ideas, plantean que la *“Competencia es la enseñanza privilegiada de los seres humanos que permite formar, construir nuevos seres humanos, útiles, eficientes, para sí mismos y para su grupo social”.*

*La Corporación Universitaria Americana asume la competencias como la apropiación de un conocimiento, el desarrollo de habilidades, destrezas, comportamientos desde un marco social que tienen una aplicación en la vida práctica, proporcionando al individuo estrategias que le permitan desenvolverse en un campo del conocimiento, cualquiera que sea este, los saberes que el individuo adquiere a través de teorías, conceptos; las habilidades desarrolladas, deben estar enmarcadas dentro de unos niveles de complejidad mental, de tal forma que se capaz de interpretar, dar argumentos sólidos y sustentados y al mismo tiempo brindar posibilidades de solución a situaciones problémicas.*



Una vez teniendo claro el concepto de competencia, se puede hablar de los tipos de competencias, para la Corporación Universitaria Americana.

### 2.5.1. Competencias Básicas

Desde Tuning y la UNESCO, la Corporación Universitaria Americana estructura o define de manera autónoma lo que concibe como competencias básicas las cuales son expresadas como un conjunto de habilidades, conocimientos fundamentales, que debe adquirir el estudiante a lo largo de su educación y como su nombre lo expone son base para el desarrollo de otras competencias que este va a adquirir a lo largo de su vida, y son vitales para desenvolvimiento de éste en el contexto social y personal, sin estas competencias el estudiante no puede desarrollar las habilidades mínimas que se requiere para su óptimo desempeño, por estas razones una de las competencias básicas por ejemplo: puede ser la comunicativa dado que como mínimo, un estudiante debe saber comunicarse de forma verbal o escrita para poder adquirir otro conjunto de competencias de acuerdo a los niveles de formación del individuo.

### 2.5.2. Competencias Transversales

Dada la complejidad de cómo definir estas competencias al igual que cada uno de los autores que conciben las competencias desde enfoques distintos, ha existido una tendencia a confundir las competencias básicas con las competencias genéricas, de hecho desde Tuning que es uno de los ejes para la Corporación Universitaria Americana en su propuesta de competencias, se puede inferir que las competencias Transversales aunque están relacionadas con las competencias Básicas ciertamente distan las una de las otras en su aplicación y desarrollo, cuando por una parte las primeras (Básicas), las cuales ya han sido definidas, son vistas como vitales o esenciales para el desenvolvimiento del estudiante a lo largo de su búsqueda del conocimiento; las segundas (Transversales) son vistas por la Corporación Universitaria Americana como el conjunto de competencias que tienen una presencia dentro de los diferentes campos del conocimiento profesional, las cuales aunque no son básicas o esenciales, si pueden estar inmersas dentro de las diferentes áreas del saber y las que se van desarrollando dentro de un estadio del conocimiento y de acuerdo a la complejidad mental del individuo.

### 2.5.3. Competencias Específicas

Dentro del marco Colombiano se habla de Competencias Básicas, de competencias transversales y específicas como lo plantea el Proyecto Tuning<sup>5</sup>, el que afirma que las competencias específicas son las

---

<sup>5</sup> 1 Capacidad de abstracción, análisis y síntesis, 2 Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, 3 Capacidad para organizar y planificar el tiempo, 4 Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión, 5 Responsabilidad social y compromiso ciudadano, 6 Capacidad de comunicación oral y escrita, 7 Capacidad de comunicación en un segundo idioma, 8. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, 9 Capacidad de investigación, 10 Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente, 11 Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas, 12 Capacidad crítica y autocrítica, 13 Capacidad para actuar en nuevas situaciones, 14 Capacidad creativa, 15 Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, 16 Capacidad para tomar decisiones, 17 Capacidad de trabajo en equipo, 18 Habilidades interpersonales, 19 Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes, 20 Compromiso con la preservación del medio ambiente, 21 Compromiso con su medio socio-cultural, 22 Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad, 23 Habilidad para trabajar en contextos internacionales, 24 Habilidad para trabajar en forma autónoma, 25 Capacidad para formular y gestionar proyectos, 26 Compromiso ético y 27 Compromiso con la calidad.

requeridas para el desempeño de una ocupación en concreto, es decir, profesionales, sino que estas también son vistas desde una complejidad tal que han sido enmarcadas por el MEN como competencias del conocer, del hacer, del ser y del convivir, dado que un profesional debe desarrollar este tipo de competencias, por lo tanto, para la Corporación Universitaria Americana, las competencias específicas son las que van dirigidas exactamente a la parte profesional del individuo, pero dentro de estas cuatro categorizaciones, ya que se hace indispensable que éste primeramente desarrolle la capacidad de conocer, para luego desarrollar habilidades que impliquen un tipo de proceso o instrumentalización, pero que a su vez se analítico y capaz de tomar decisiones ya que no se busca solo un ser que se base en lo técnico y operativo sino que sea reflexivo, pero cada una de estas competencias deben ser adquiridas dentro de un marco del trabajo en equipo, convirtiéndose el estudiante en un ser social, aprendiendo a vivir con los demás y capaz de relacionarse con otros dentro de su campo de conocimiento para construir más conocimiento.

Precisamente es este enfoque de Competencias las que se adoptan en la Corporación Universitaria Americana, y que se deberán reflejar en las diferentes instancias y procesos que se desarrollan a su interior para el desarrollo de las competencias, así como las estrategias pedagógicas y didácticas, en la modalidad presencial y la virtual. En el caso de las Asignaturas de los programas presenciales, se instrumenta en los microcurrículos de cada una, y en el caso de los Cursos Virtuales, a través del desarrollo basado en el Modelo Instruccional ADDIE<sup>6</sup> seleccionado y adaptado por la Institución.

Para este propósito, todos los docentes deben planear previamente las estrategias pedagógicas y recursos didácticos que les permitirán orientar apropiadamente los conocimientos requeridos para que los estudiantes se apropien del saber (competencias cognitivas), adquieran las habilidades y destrezas necesarias para que sepan hacer en el contexto específico de su formación (competencias procedimentales) y asuman las actitudes y comportamientos acordes con los principios y valores institucionales declarados en el PEI (competencias actitudinales), sin dejar de lado los niveles de competencias como son las Interpretativas, Argumentativas y propositivas, las cuales buscan medir el nivel de complejidad mental del estudiante y por ende las que son evaluadas en la pruebas Saber Pro

Para adelantar una verdadera formación integral, la FPA promueve el desarrollo permanente, desde diferentes escenarios académicos, de tres tipos de competencias: cognitivas, procedimentales y actitudinales; las cuales cumplen la función operativa de los tres ejes fundamentales de la formación moderna que se enuncian en nuestro Proyecto Educativo Institucional -PEI-, como son el saber conocer, el saber hacer, el saber ser y el saber convivir. Se desarrollan a través de experiencias de aprendizaje en cuyo campo de conocimiento se integran tres tipos de saberes: conceptual (saber conocer), procedimental (saber hacer) y actitudinal (saber ser). Son aprendizajes integradores que involucran la reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje (metacognición) Pinto, L. (1999).

---

<sup>6</sup> Documento Diseño Instruccional ADDIE. El modelo ADDIE es un proceso de diseño Instruccional interactivo, en donde los resultados de la evaluación formativa de cada fase pueden conducir al diseñador instruccional de regreso a cualquiera de las fases previas. El producto final de una fase es el producto de inicio de la siguiente fase. ADDIE es el acrónimo del modelo, atendiendo a sus fases: Análisis, Diseño, Desarrollo, Implementación y Evaluación.

#### **2.5.4. Competencias instrumentales o procedimentales.**

Reciben este nombre porque brindan las herramientas claves tanto para el aprendizaje como para el desempeño en el mundo del trabajo. Comprenden una serie de habilidades como las cognoscitivas que permiten comprender y procesar ideas y pensamientos; las metodológicas que dan las herramientas para organizar eficientemente el tiempo, el aprendizaje mismo y tomar decisiones o solucionar problemas; y las tecnológicas relacionadas con el uso de equipos, incluyendo las TIC y gerenciar la información. Comprende capacidades como: de análisis y síntesis, de organizar y planificar, de hacer uso adecuado de los conocimientos de la profesión, de comunicación oral y escrita, de uso adecuado de una segunda lengua, de manejo de las TIC, de gestión de la información, de resolución de problemas, de toma de decisiones y de crear situaciones seguras en los diversos contextos.

#### **2.5.5. Competencias interpersonales o actitudinales.**

Son las que permiten mantener una buena relación social y un adecuado comportamiento ciudadano. Se relacionan con la capacidad de expresar los sentimientos, de hacer planteamientos críticos y de autocrítica, de participar en la vida política y de asumir los deberes y derechos ciudadanos en condiciones éticas. Desarrollan en la persona la capacidad de trabajar en equipo, interactuar social y políticamente y cooperar con el desarrollo de su entorno. Comprende capacidades como: crítica y autocrítica, de manejo de conflictos, de trabajo en equipos uni- y multidisciplinares, de aceptación y respeto de la diversidad y la multiculturalidad, de conocimiento y respeto por las costumbres de otras regiones del país y de otros países y de compromiso social y ético.

#### **2.5.6. Competencias sistémicas o cognitivas.**

Están relacionadas con la visión de conjunto y la capacidad de gestionar integralmente los procesos organizacionales. Se logran mediante una combinación de comprensión, sensibilidad y conocimientos que permiten identificar las partes de un todo y las relaciones entre las partes que generan la estructura de totalidad. Generalmente requieren que previamente se hayan desarrollado los dos tipos de competencias anteriormente descritos (procedimentales e interpersonales). Algunas de las capacidades comprendidas en este apartado son: uso adecuado de los conocimientos en diversos contextos de la vida profesional, habilidades para investigación tanto de la disciplina como de los sectores productivos, capacidad para seguir aprendiendo y desaprender lo que empieza a ser obsoleto, creatividad, liderazgo, habilidad para trabajar en forma autónoma, iniciativa y espíritu emprendedor, atención permanente a la calidad, y motivación de logro

Para este propósito, todos los docentes deben planear previamente, a través del curso, las estrategias pedagógicas y recursos didácticos que les permitirán orientar apropiadamente los conocimientos requeridos para que los estudiantes se apropien del saber (competencias cognitivas), adquieran las habilidades y destrezas necesarias para que sepan hacer en el contexto específico de su formación (competencias

procedimentales) y asuman las actitudes y comportamientos acordes con los principios y valores institucionales declarados en el PEI (competencias actitudinales)

### 3. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS DEL MFPA.

**Gráfico N° 4:** Representativo de la estructura integradora de actividades de formación para el desarrollo de competencias del MFPA



**Fuente:** Elaboración Institucional para la comprensión y apropiación del modelo pedagógico MFPA.

#### 3.1. Sistema de Evaluación:

La metodología de evaluación es coherente con los planteamientos pedagógicos del constructivismo social y la formación basada en competencias expuestos en el documento "Lineamientos Pedagógicos y Didácticos y Diseño Instruccional para la educación superior" por tal razones, y teniendo en cuentas que el aprendizaje y la evaluación no son dos procesos diferentes, se privilegia actividades de aprendizaje evaluativas que implican trabajo colaborativo, desarrollo de proyectos, dialogo entre pares, aplicación del conocimiento, autoevaluación, etc.

Por supuesto, la organización y configuración de estas actividades evaluativas deben basarse en los criterios de evaluación, desempeño y mecanismos de retroalimentación especificados en el gestor de evaluación que compone la planificación del curso.

#### 4. AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LAS TIC

##### 4.1. Innovación en los ambientes de aprendizaje.

De acuerdo con García-Valcárcel (2001) citado por Becerra y La Serna (2009:35), “*los docentes deben asumir como parte de su perfil las competencias científico-metodológicas y las competencias para planificar, ejecutar y evaluar la tarea docente*”.

El docente:

- *Ha de ser un conocedor de la disciplina que imparte, un especialista en el campo del saber, permanentemente abierto a la investigación y a la actualización del conocimiento.*
- *Debe dominar las herramientas informáticas que le permitan apropiarse de y/o desarrollar los OVA que se necesiten para el mejor desarrollo del proceso de aprendizaje en sus estudiantes.*
- *Ha de saber también cómo aprenden los estudiantes, cuál es la mejor manera de organizar el proceso de enseñanza y de aprendizaje, qué técnicas y estrategias didácticas son las más adecuadas para ese contenido, contexto o nivel educativo, qué formas de actuación motivan el aprendizaje, entre otros factores.*
- *Ha de saber hacer el diseño, desarrollo y evaluación de la práctica propia.*

La sociedad actual demanda nuevos roles para el docente que van más allá de ser la única fuente de información. El docente debe ejercer el rol de facilitador del aprendizaje individual y en grupos, ser un promotor de valores, ser un especialista en recursos de aprendizaje, un especialista en la convergencia interdisciplinar de saberes; ser un experto en técnicas y estrategias didácticas que faciliten que los estudiantes indaguen y construyan el aprendizaje. Un docente que selecciona y diseña las formas de evaluar el aprendizaje e integra a los estudiantes en la evaluación del aprendizaje propio y del compañero.

##### 4.2. Apoyo al desarrollo del proceso de educación presencial.

CORUNIAMERICANA ha entrenado a todos sus docentes en el uso y aplicación apropiada de la plataforma informática Moodle con el propósito de que mantengan una comunicación e interacción virtual constante con sus estudiantes, regulando a través de esta herramienta varias de las estrategias pedagógicas que requieren para el desarrollo de las competencias propuestas.

De esta manera, los estudiantes pueden acceder, a través de la plataforma, a la revisión previa de la información que requieren para afianzar y apropiarse de los conocimientos de un tema particular de una clase.

Esto puede hacerse mediante la colocación de archivos con documentos informativos, enlaces a Bibliotecas o Documentos públicos en Internet, Objetos de Aprendizaje desarrollados en la propia Institución, o material que el docente encuentre apropiado, respetando la Política sobre Derechos de Autor que mantiene la Institución.

El material utilizado debe servir para el desarrollo de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, que se pretenden orientar. Los materiales colocados a disposición de los estudiantes en la Plataforma Virtual podrán ser utilizados por los estudiantes para su revisión y sirven para crear el espacio para las horas de trabajo independiente, en el caso de la modalidad presencial y como soporte para la participación en Foros u otras actividades en los casos de Programas Virtuales.

De igual forma, se plantea el uso de las TIC para almacenar digitalmente los conocimientos, experiencias, evaluaciones y actividades planeadas y desarrolladas por los docentes en los diferentes escenarios académicos con los estudiantes, y que van a constituir la Base de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) de la Corporación Universitaria Americana.

Como puede verse la FPA utiliza las TIC para que los estudiantes accedan a través del entorno virtual a un conjunto de actividades, información, servicios y enlaces que les sirven para la realización del trabajo independiente que se estipula en los créditos académicos de cada curso. Por lo tanto, el objetivo con la aplicación de las TIC es estimular y potenciar el aprendizaje autónomo del estudiante, el trabajo cooperativo, la conformación de comunidades de aprendizaje y fomentar en los estudiantes la autorregulación de su proceso de formación.

#### **4.3. Proceso de educación virtual en MFPA**

El diseño, desarrollo e implementación de la educación virtual en la Corporación Universitaria Americana, se basa en su modelo pedagógico Formación por Procesos Autorregulativos enfocado con los postulados del constructivismo o constructivismo social, que tiene su fundamento teórico en los planteamientos de Vygotsky, y que, a través del tiempo, se ha venido desarrollando y consolidando. Esta teoría propone que el proceso de construcción del conocimiento no es una realización individual, sino un proceso de construcción conjunta que se realiza con otras personas, es así como en el aula se redefine una comunidad de aprendices donde los docentes regulan las actividades conjuntas, las ayudas educativas y las actividades de enseñanza aprendizaje.

La construcción del conocimiento se da como un proceso social y compartido en el que los estudiantes participan de manera personal y social, entendiendo el aprendizaje como un proceso distribuido, interactivo, contextual y que es el resultado de la participación de las personas en una comunidad práctica. Por lo tanto, aprender se da a partir de la participación en actividades sociales direccionadas por el docente que es un guía para el aprendizaje, a la vez que participa conjuntamente con el estudiante.

#### **5. MEDIACIONES Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS.**

De manera general podemos definir las técnicas didácticas como conjuntos de conductas del docente agrupadas para servir a una o más de una función docente, en el entramado de la intercomunicación en el escenario educativo. Representan secuencias integradas de procedimientos o actividades que se seleccionan con el propósito de facilitar la adquisición, retención y uso de información o conocimiento.

Con respecto a las técnicas y estrategias didácticas es conveniente que el docente investigue, seleccione y someta a prueba las más adecuadas de acuerdo con las variables que determinan un ambiente de aprendizaje:

- *El estilo docente, cómo ejerce el docente la dirección y control del aprendizaje.*
- *Las tareas de aprendizaje y las tareas de enseñanza.*
- *Las expectativas que exigen más trabajo y de calidad a los estudiantes.*
- *La cooperación y responsabilidad de los estudiantes en las tareas académicas.*
- *La aceptación positiva de los estudiantes, afecto y no sarcasmos que inhiben el aprendizaje.*
- *La estructura establecida con respecto a la forma de aprender y a los valores y actitudes que orientan el comportamiento de los estudiantes.*

### **5.1. Método expositivo mixto.**

Este método resulta de la combinación estratégica entre la clase magistral y el estudio dirigido, en el que el docente, después de exponer el tema respectivo, presenta al grupo un resumen del mismo indicándoles las fuentes de estudio que les permitirán profundizar el conocimiento adquirido y a continuación les entrega un cuestionario con preguntas que deberán investigar para que sean expuestas y discutidas posteriormente en la clase.

La aplicación apropiada del método expositivo mixto permite suplir los vacíos conceptuales que se forman en la mente de los estudiantes durante una clase magistral; propicia la organización, adecuación y profundización de la información registrada durante la exposición del docente; mejora las posibilidades del estudiante de escuchar, tomar apuntes, investigar y exponer; y afianza la adquisición de las competencias cognitivas a través del desarrollo de sus capacidades interpretativa, argumentativa y propositiva.

### **5.2. Diálogo socrático para el desarrollo de pensamiento crítico**

La metodología del diálogo socrático corresponde al proceso mediante el cual el docente, previamente entrenado, hace una pregunta a un estudiante en particular, de tal manera que su respuesta genere una nueva pregunta, en un proceso que puede desarrollarse de forma sucesiva e indefinida y en el que estratégicamente puede hacer que participen todos los estudiantes, logrando que mantengan centrada su atención en el tema que se está tratando. “El diálogo socrático es una secuencia heurística y confrontativa de preguntas y respuestas encaminada a promover o enriquecer el pensamiento crítico”.

La finalización del diálogo socrático está condicionada al cumplimiento del objetivo propuesto por el maestro de lograr el desarrollo de las estructuras mentales superiores de su discípulo a través del cuestionamiento constante de sus respuestas, hasta que este se haga plenamente conciente de la necesidad de responder siempre con argumentos lógicos y evidencias, motivado por la consigna metodológica del proceso en el que se plantea que “*todo lo que diga... podrá ser usado en su contra*”.

### 5.3. Enseñanza Problemáticas.

El docente diseña situaciones problemáticas -SP- extraídas del campo profesional específico al que se orienta la asignatura, que permitan a los estudiantes comprender cómo se aplican los conocimientos adquiridos, construir sus propios conocimientos, explorar diversas alternativas de solución, plantear preguntas, reflexionar sobre algunos conceptos fundamentales de la asignatura, y estructurar de forma creativa las soluciones que consideren pertinentes a los problemas propuestos desde diversas perspectivas.

La Enseñanza problemáticas propicia en los estudiantes el desarrollo de competencias procedimentales, enfrentándolos a situaciones problemáticas específicas de su campo de formación, extraídas del sector empresarial o del entorno social al que pertenecen.

El propósito de esta estrategia pedagógica es que los estudiantes adquieran la experiencia previa para hallar la solución pertinente a los problemas que enfrentan; procurando siempre que dicha solución se transforme en un nuevo conocimiento para el desarrollo socioeconómico de la región y del país. De esta manera, los estudiantes se ven obligados a desarrollar su capacidad creativa, el pensamiento crítico, las destrezas para el trabajo en equipo, las habilidades para la comunicación oral y escrita, la motivación intrínseca por la búsqueda del conocimiento objeto de estudio.

### 5.4. Estudio de casos.

La metodología del estudio de casos, consiste en proponer a la clase, con base en un tema ya estudiado, el análisis de una situación real o ficticia, dejando a cargo del estudiante la iniciativa de resolverla. “Es una herramienta valiosa de investigación, y su mayor fortaleza radica en que a través de la misma se mide y registra la conducta de las personas involucradas en el fenómeno estudiado”.

El estudio de casos, permite aplicar conocimientos teóricos de la disciplina estudiada en situaciones reales; realizar tareas de revisión de la asignatura y de fijación e integración del aprendizaje; propiciar oportunidades para que el estudiante gane confianza en sí mismo; llevar al estudiante a alcanzar el dominio práctico de una disciplina o conjunto de disciplinas afines; favorecer la correlación con lo real y dar sentido de realidad de la disciplina estudiada; crear hábitos de análisis de soluciones bajo sus aspectos positivos y negativos y fortalecer la actitud de tomar decisiones después de considerar una situación con gran detenimiento.

### 5.5. Proyectos aplicados.

Consiste en llevar al estudiante, individualmente o en grupo a proyectar algo concreto y a ejecutarlo. El proyecto es una realidad que se desarrolla ante una situación problemática, concreta, real y que requiere solución práctica. Este método permite que el estudiante pase por una situación auténtica de vivencia y experiencia, dándole la oportunidad de comprobar ideas mediante su aplicación; aprende a formular propósitos definidos y prácticos; estimula el pensamiento creativo; desarrolla la capacidad de la observación para utilizar mejor la información e instrumentos y estimula la iniciativa, la confianza en sí mismo y el sentido de responsabilidad y de cooperación. Como puede verse, esta estrategia surge como resultado de la aplicación apropiada de las metodologías de la enseñanza problemática y del estudio de casos.



## 6. ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN EL CURRÍCULO

### 6.1. Formación investigativa.

CORUNIAMERICANA, comprometida en su misión con la formación de seres humanos competentes e integrales, mediante procesos académicos e investigativos con proyección social y empresarial, se ha planteado como reto fundamental impulsar el desarrollo de competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales en sus estudiantes desde el contexto de la excelencia académica.

Para el cumplimiento de este propósito, concibe la formación investigativa como una acción estratégica que coadyuva al crecimiento y desarrollo académico y profesional de sus educandos a través de su trasegar investigativo desde el aula durante todos los períodos de su formación.

En tal sentido, la formación investigativa como eje transversal del currículo se constituye en el eslabón fundamental para el desarrollo del potencial investigativo de la comunidad estudiantil, fortaleciéndose con las actividades que los estudiantes adelantan a través de los semilleros de investigadores. La Investigación formativa, en su interacción al interior de los semilleros, se entiende como el ejercicio académico que permite a estudiantes y docentes apropiarse de los conocimientos básicos sobre la metodología de la investigación, a través de su participación activa en macro-proyectos, proyectos de investigación y en los diferentes eventos científico-técnicos propios y externos programados para tal fin.

La formación investigativa como eje transversal del currículo, posibilita tender un puente de coherencia entre la teoría disciplinar o interdisciplinar, la cotidianidad del estudiante, sus experiencias y el contexto social, dinamizando de esa manera, tanto el desarrollo personal y profesional del educando, como el curricular institucional.

Este proceso se materializa mediante la orientación pertinente de las asignaturas integradoras, que se pueden definir como la base o soporte fundamental del período académico de un programa educativo. Estas permiten relacionar los conocimientos entre las diferentes materias, para lograr su interacción en busca de la realización de un proyecto global, con el propósito de desarrollar la habilidad investigativa en los estudiantes. Las asignaturas integradoras permiten relacionar vertical y horizontalmente, bajo el manto de la transversalidad, todas las asignaturas de un programa académico. Es decir, que a través de ellas, se puede establecer la correspondencia entre todas las asignaturas de un mismo período académico y las asignaturas de una línea específica en los distintos períodos del programa respectivo.

Aunque los proyectos de formación investigativa pueden resultar relativamente sencillos, normalmente su grado de complejidad va aumentando paulatinamente a medida que los estudiantes avanzan en su formación. Estos son los proyectos que están en capacidad de desarrollar inicialmente los estudiantes adscritos a los semilleros de investigadores, dado que esta categoría representa la base fundamental para su formación investigativa desde el aula.

Concebida de esta forma, la formación investigativa como eje transversal del currículo busca promover la apropiación del conocimiento y su integración a los múltiples contextos profesionales de cada uno de los

programas académicos que ofrece CORUNIAMERICANA, asumiendo una concepción integradora, donde el compromiso entre el docente y el estudiante propicie las condiciones para avanzar a procesos investigativos de carácter tecnológico y científico, que redunden hacia el desarrollo de proyectos productivos, haciendo frente de esta manera a los desafíos de la revolución del conocimiento y a las exigencias que establece la Ley 30 de 1992 y el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-.

## **6.2. Desarrollo de proyectos de investigación aplicada**

Los proyectos de investigación aplicada son el resultado lógico de los proyectos de formación investigativa desarrollados por los estudiantes al comienzo de su proceso de formación. Los estudiantes que se encuentren en las dos últimas fases de su formación, se les deja abierta la posibilidad de incursionar voluntariamente en proyectos con un mayor nivel de complejidad, o de continuar los proyectos que iniciaron en la fase de formación investigativa, los cuales pueden ser adelantados como trabajos de grado.

Los proyectos de investigación aplicada pueden desarrollarse para cumplir varios propósitos: hacer adaptaciones de tecnologías extranjeras para la sustitución de importaciones; mejorar las tecnologías y/o procesos productivos ya existentes; diseñar o crear algún tipo de tecnología requerida para la solución de problemas exclusivos, o cuya solución no haya sido vislumbrada externamente; y optimizar las soluciones a las diversas problemáticas sociales y empresariales; todo esto, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional.

Tales proyectos quedan adscritos en alguna de las categorías avanzadas, orientadas desde la Vicerrectoría de Investigaciones, por lo cual sus productos se suscriben en las líneas respectivas adscritas a los grupos de investigación dirigidos por los docentes. Esto les da el derecho a dichos estudiantes a entrar a formar parte de los grupos de investigación como asistentes de los investigadores principales.

## **6.3. Programa de formación empresarial**

Incorporado a las estructuras curriculares de los programas académicos de formación por competencias, CORUNIAMERICANA, a través del Centro de Innovación y Emprendimiento -CIE-, impulsa el Programa de Formación Empresarial para promover un ambiente de aprendizaje, de motivación, de formación, de convicción y de apoyo, que mejore significativamente la disposición a actuar de los miembros de la comunidad académica hacia el desarrollo de nuevas organizaciones competitivas y fortalecimiento y crecimiento de las organizaciones ya existentes.

El propósito fundamental del Programa de Formación Empresarial es formar y motivar, a través de actividades educativas e investigativas, a los miembros de la comunidad académica, al desarrollo de acciones innovadoras y creativas que, en el marco de todas las estrategias de investigación propuestas previamente, les permitan en el futuro llegar a ser creadores de organizaciones nuevas y competitivas, a fortalecer las actuales

organizaciones, y a ser forjadores de riqueza, de empleos productivos, de bienestar social y de satisfacciones personales, profesionales y sociales.

### 6.3.1. Visitas empresariales.

CORUNIAMERICANA promueve, como estrategia complementaria a la formación de los estudiantes de todos sus programas académicos, la modalidad de visitas empresariales; con el propósito de que sus educandos, acompañados de un docente, interactúen de cerca con todas aquellas funciones y procesos productivos directamente relacionadas con su perfil de formación.

Las visitas empresariales permiten afianzar preliminarmente en los estudiantes las competencias procedimentales, ya que hacen posible conocer y vislumbrar las aplicaciones de los conceptos previamente aprendidos.

### 6.3.2. Pasantías empresariales.

Las pasantías empresariales son coordinadas con empresas de los diversos sectores de la economía local, regional, nacional e internacional, con las cuales CORUNIAMERICANA ha realizado previamente los convenios respectivos, con el fin de que los estudiantes que cursan el último período académico apliquen y fortalezcan los conocimientos adquiridos en la institución, mediante el desarrollo de proyectos específicos requeridos por las empresas, o a través de la implementación de la solución a algún problema identificado y resuelto en la Corporación, ya sea en la modalidad de proyectos de investigación aplicada, o por alguna de las otras estrategias pedagógicas aplicadas a su formación. Por medio de las pasantías, el estudiante adquiere experiencias enriquecedoras para su futuro profesional y simultáneamente obtiene la experiencia requerida para enfrentar el mundo de los negocios y la vida misma.

## 6.4. Movilidad o pasantías académicas e investigativas nacionales e internacionales para docentes y estudiantes

Con el propósito de fortalecer los procesos investigativos institucionales, CORUNIAMERICANA realizará convenios de intercambio de docentes y estudiantes pertenecientes a los grupos de investigación, con diversas instituciones nacionales e internacionales de amplio reconocimiento. Esta estrategia posibilitará que la Corporación participe activamente y se mantenga actualizada y a la vanguardia de los grandes adelantos pedagógicos, tecnológicos y científicos que se desarrollen en el mundo.

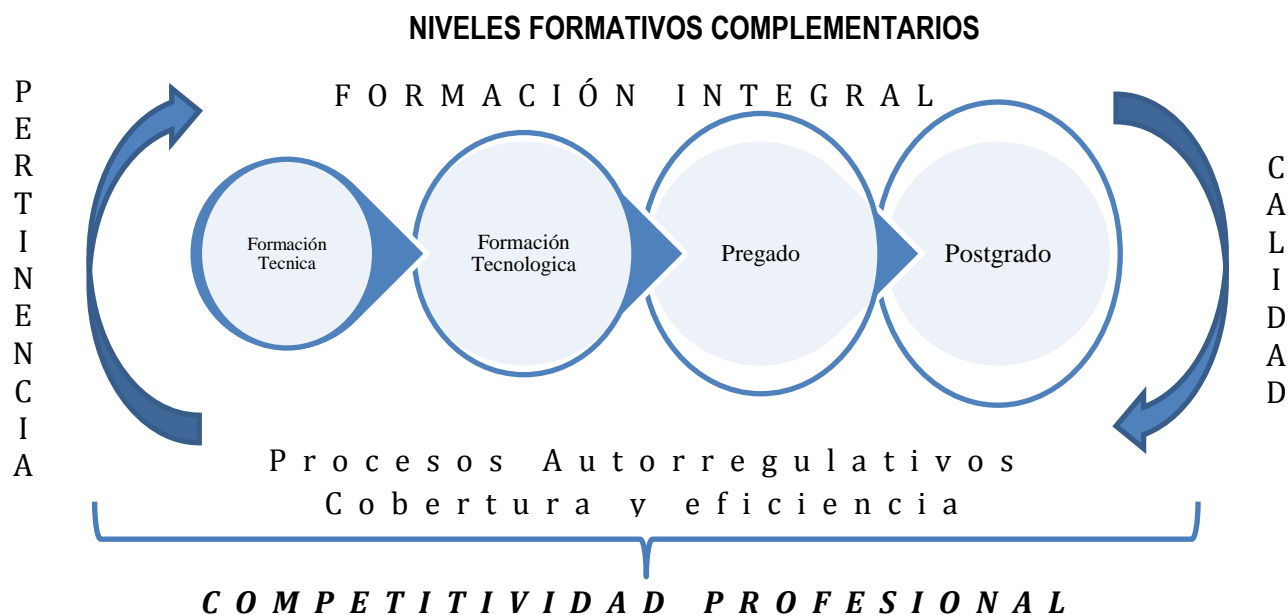
## 7. PERSPECTIVA METODOLÓGICA DE LA FORMACIÓN POR CICLOS PROPEDÉUTICOS<sup>7</sup>

<sup>7</sup> La Ley 749, ofrece la oportunidad a las Instituciones de Educación Superior de homogeneizar o estandarizar contenidos de las competencias básicas, bien correspondan éstas a ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas o artes entre otras, de tal forma, que haber aprobado un contenido en la educación media, garantizará su tránsito a lo superior, o haberlo cursado en la educación superior posibilita el ingreso a los diferentes programas e instituciones en condiciones de calidad e igualdad, evitando que estos tengan que ser nuevamente cursados, como sucede en la actualidad.

El decreto 1295 de 20 de Abril de 2010 en su artículo 14- Programas estructurados por ciclos.- Son aquellos que se organizan en niveles formativos secuenciales y complementarios. Cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario, y debe tener una orientación y propuesta metodológica propia que brinde una formación integral en el respectivo nivel, más el componente propedéutico para continuar en el siguiente nivel de formación.

El Ministerio de Educación Nacional -MEN-, a través de su proyecto de Revolución Educativa, define tres estrategias de gran impacto en la educación del país, como son cobertura, calidad y eficiencia, con el objetivo de transformar el sistema educativo colombiano generando una mayor oferta de programas de educación superior, que a su vez sean más pertinentes a las necesidades del Estado para garantizar la competitividad de los nuevos profesionales, una mejor calidad de vida y mayor equidad social.

**Gráfico N° 5:** Representativo de la formación por ciclos propedéuticos articuladora de la propuesta curricular en la Corporación Universitaria Americana.



**Fuente:** Elaboración Institucional para la comprensión y apropiación del modelo pedagógico MFPA.

Las estrategias metodológicas se llevan a cabo ampliando la cobertura y acceso a la educación superior, mejorando la capacidad del hacer, y saber hacer de los estudiantes, a través del Proyecto de Fortalecimiento a la Educación Técnica y Tecnológica, y produciendo cambios en la gestión de la educación a nivel nacional y regional, para hacer más eficientes los procesos de formación.

*Para el Ministerio de Educación Nacional – MEN Los ciclos son unidades interdependientes, complementarias y secuenciales; mientras que el componente propedéutico hace referencia al proceso por el cual se prepara a una persona para continuar en el proceso de formación a lo largo de la vida, en este caso particular, en el pregrado.*

*En consecuencia, un ciclo propedéutico se puede definir como una fase de la educación que le permite al estudiante desarrollarse en su formación profesional siguiendo sus intereses y capacidades. Con la formación por ciclos propedéuticos, las Instituciones de Educación Superior –IES- tienen una oportunidad para organizar sus programas académicos en forma coherente y coordinada, y vincularlos, además, con los sectores productivos. Adicionalmente, permiten la movilidad tanto en el sistema como hacia el mundo laboral, lo que enriquece la formación del individuo de acuerdo con el contexto en el que se desenvuelve. Esta movilidad, aunada a la flexibilidad que introducen los ciclos propedéuticos, promoverá el aumento de la permanencia estudiantil en la Educación Superior.*

*De esta manera, se impulsa el fortalecimiento de la Educación Técnica profesional y Tecnológica –TyT-, gracias al diseño de programas por ciclos propedéuticos que permiten el desarrollo de competencias acordes con los requerimientos del sector productivo, consolidando una educación pertinente y dirigida a aportar desde la educación a la construcción de un país cada vez más competitivo.*

CORUNIAMERICANA consciente de su responsabilidad social, acompaña en este trabajo al MEN, en la construcción del nuevo país, para que sea más competitivo y para que más estudiantes puedan ingresar a la educación superior, mediante la capacitación de técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales, a través de la modalidad de formación por ciclos propedéuticos, que aporten mucho más rápido que los profesionales tradicionales al fortalecimiento del sistema productivo.

La Ley 749, ofrece la oportunidad a las Instituciones de Educación Superior de homogeneizar o estandarizar contenidos de las competencias básicas, bien correspondan éstas a ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas o artes entre otras, de tal forma, que haber aprobado un contenido en la educación media, garantizará su tránsito a lo superior, o haberlo cursado en la educación superior posibilita el ingreso a los diferentes programas e instituciones en condiciones de calidad e igualdad, evitando que estos tengan que ser nuevamente cursados, como sucede en la actualidad.

El decreto 1295 de 20 de Abril de 2010 en su artículo 14- Programas estructurados por ciclos.- Son aquellos que se organizan en niveles formativos secuenciales y complementarios. Cada programa que conforma la propuesta de formación por ciclos propedéuticos debe conducir a un título que habilite para el desempeño laboral como técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario, y debe tener una orientación y propuesta metodológica propia que brinde una formación integral en el respectivo nivel, más el componente propedéutico para continuar en el siguiente nivel de formación.

Los ciclos propedéuticos son ciclos cortos, complementarios y secuenciales, que otorgan calidad ocupacional a quienes la necesitan, permitiendo la continuación posterior de estudios en el ciclo o nivel superior subsiguiente.

La estrategia metodológicas de organización de los programas académicos por ciclos, permiten a CORUNIAMERICANA contribuir en:

- *Aumentar la cobertura al incrementarse el número de programas cortos con alta movilidad académica.*
- *Disminuir la deserción al flexibilizar los criterios de movilidad académica, se espera que muchos de los estudiantes que abandonan en semestres posteriores al cuarto tengan la opción de obtener titulaciones habilitantes (técnico – tecnólogo) de manera que la formación obtenida no se pierda.*
- *Aumentar el número de programas técnicos y tecnológicos, además de los que actualmente existen, con las opciones de movilidad previstas en la Ley 749 y su decreto reglamentario, los programas técnicos y tecnológicos se convierten en la puerta de entrada a un proceso de educación permanente.*
- *Mejorar la movilidad académica entre el nivel básico, medio y superior. Al permitir que estudiantes con grado 9º y posterior puedan ingresar a programas de educación superior, se facilita una inserción temprana al mercado laboral sin perder la oportunidad de reingresar al estudio.*

- *Cualificar a los docentes, de los niveles básico, medio y universitario, en la construcción de competencias, créditos académicos, ciclos propedéuticos y estrategias pedagógicas acordes con estos principios.*

Con este propósito, la Corporación Universitaria Americana se suma a las políticas del Estado colombiano y organiza sus programas académicos por ciclos propedéuticos, dando soluciones reales a la región y al país.

## **8. PERSPECTIVA NORMATIVA DE LA EDUCACIÓN MEDIA CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL**

Mediante la modalidad de formación por ciclos propedéuticos, en la práctica, también los estudiantes de 10 y 11, pueden en jornada contraria, iniciar lo que se conoce como el ciclo técnico laboral, a través del programa de articulación de la educación media con el mundo productivo, de tal manera que al concluir con su educación media, tengan competencias técnicas en un campo ocupacional específico que le permitan ingresar al sector productivo, o continuar en programas organizados por ciclos, o en programas de un solo ciclo, bien sea técnico profesional, tecnológico o profesional. Este es quizás el mayor impacto que la Ley 749 ha causado en el sistema educativo del país, puesto que hasta el momento, los estudiantes que egresaban de la formación básica, no tenían habilidades, destrezas, ni conocimientos que los habilitaran para trabajar, creando una cantidad de problemas sociales, por todos conocidos.

De igual forma, hasta antes del esquema de formación por ciclos propedéuticos, no existía ninguna posibilidad en Colombia de que un estudiante sin haber culminado sus estudios de bachillerato pudiera acceder a formarse paralelamente en una institución de educación superior. Solo existía un pequeño acercamiento con la realización de los cursos preuniversitarios que adelantan los estudiantes de undécimo grado que aspiran a ingresar a la universidad.

Según lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional -MEN- (2008), la articulación de la educación media tiene como propósito favorecer el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la oferta de las instituciones educación superior, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano. Es decir, generar a los jóvenes oportunidades para que construyan, desarrollen y consoliden proyectos personales y productivos.

## **9. SISTEMA DE AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL**

La evaluación académica aplicada tradicionalmente ha sido durante décadas, quizás sin proponérselo, una forma de discriminación del educando causante de frustraciones profesionales; la cual, según nuestra experiencia, suele ser uno de los mayores elementos detonantes de los altos índices de deserción estudiantil en las instituciones de educación superior -IES-. Por ello, con el modelo pedagógico Formación por Procesos Autorregulativos y apoyados en el enfoque constructivista -FPA-, busca mejorar todas las limitaciones suscitadas hasta el momento por la evaluación tradicional, diseñando en la CORUNIAMERICANA un Sistema de Autorregulación Institucional -SAI- que propende por el desarrollo de criterios de evaluación más objetivos y acordes con las necesidades del mundo actual, que a su vez está compuesto por los

siguientes sistemas autorregulativos: Sistema de Autorregulación de Competencias Docentes -SACD-, Sistema de Autorregulación de Competencias Estudiantiles -SACE- y Sistema de Autorregulación de Competencias Administrativas -SACA- (Ver Fig. 3):

**Gráfico N° 6:** Representativo de la estructura integradora del Sistema de Autorregulación Institucional.



**Fuente.** Estructura organizativa del Sistema de Autorregulación Institucional -SAI-Corporación Universitaria Americana 2016

En tal sentido, se ha diseñado un Sistema de Autorregulación de Competencias Estudiantiles –SACE.

- **La autorregulación diagnóstica:** Proceso de evaluación, realizado por el docente, que conlleva a la determinación de un diagnóstico inicial del estudiante, con el fin de determinar sus conocimientos previos, y de un diagnóstico permanente para revisar su progreso respecto a las competencias o indicadores de logros y propuestos en los syllabus. La autorregulación diagnóstica se realiza, no con miras a la valoración del estado académico del estudiante como bueno, regular o malo, sino con el propósito que el mismo educando se haga consciente de sus limitaciones y ayude al docente a realizar los ajustes respectivos, para garantizar que alcance las competencias requeridas por su campo de formación. La autorregulación diagnóstica valora: el trabajo autónomo del estudiante; su participación, interés, creatividad, emprendimiento e iniciativa y actitudes asumidas durante las clases; las habilidades y destrezas mostradas en la solución de ejercicios, problemas y talleres en el aula; su manera de interpretar y solucionar las situaciones problémicas y estudios de casos propuestos; su capacidad de razonamiento

lógico y crítico; la forma en que utiliza los recursos disponibles; las exposiciones y evaluaciones escritas; su participación en los debates realizados en clase y en los foros virtuales; así como su producción investigativa. Al evaluar el proceso de formación y no los resultados puntuales, se favorece la capacidad de razonamiento lógico y crítico del estudiante y se promueve el valor pedagógico del error. *“El valor pedagógico del error, es el único punto de partida viable para tomar conciencia de la necesidad de cambiar nuestros esquemas de conocimiento”*. Esta estrategia posibilita que en las pruebas se pueda permitir la consulta de textos, notas y otros recursos que se consideren necesarios para independizar tales resultados de factores relacionados exclusivamente con la reproducción memorística.

- **La autorregulación personal:** Corresponde a la autoevaluación, justa y honesta, que se aplica el mismo estudiante, preliminarmente a través de un diagnóstico inicial, al igual que en el caso anterior, con miras a determinar los conocimientos previos que tiene al comenzar su proceso de formación, y posteriormente mediante un diagnóstico constante que le permitirá, con el apoyo institucional, reorientar las estrategias pedagógicas que lo llevarán a alcanzar las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales propuestas.
- **La autorregulación compartida:** Consiste en la valoración, por parte de los demás estudiantes del grupo, del nivel de las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que, desde su perspectiva, consideran que han alcanzado sus compañeros. Este criterio de evaluación ayuda a identificar fácilmente cuáles de los estudiantes están más comprometidos con su proceso de desarrollo de competencias; ya que cada uno de ellos, a través de la interacción constante con sus compañeros, puede dar fe del verdadero nivel en que se encuentran.
- **La autorregulación institucional:** Como su nombre lo indica, esta fase del proceso, busca que la institución desarrolle un sistema global de evaluación de competencias, orientado por la Vicerrectoría Académica desde cada una de las decanaturas, mediante la aplicación de pruebas tipo ECAES, con el propósito de verificar que los diferentes grupos de estudiantes, de un mismo programa académico y de una misma área, están adquiriendo las competencias con los niveles de calidad promovidos institucionalmente.

La autorregulación propende también por la evaluación permanente de los procesos institucionales con miras al mejoramiento continuo de todos sus actores: estudiantes, docentes, administrativos, trabajadores y egresados. Desde este punto de vista, el Sistema de Autorregulación de Competencias Estudiantiles -SACE- y el Sistema de Autorregulación Docente -SAD-, son espacios virtuales interactivos que posibilitan la realimentación permanente de la información requerida por la autorregulación. *“Los sistemas virtuales de evaluación facilitan la regulación del aprendizaje, al permitir que la información de retorno llegue oportunamente al estudiante, y al dejar memoria ordenada y compartida del proceso de aprendizaje, para facilitar su revisión y regular su avance”*.

Los cuatro procesos autorregulativos presentados con anterioridad se conjugan estratégicamente para promover y garantizar la operacionalización de verdaderas acciones institucionales de formación y evaluación por competencias. En tal sentido, los docentes deben comprender que las competencias se evalúan integralmente y no de manera parcializada, como se hace tradicionalmente; ya que en los sistemas de evaluación tradicional el docente desarrolla una temática y hace un corte para evaluarla;



posteriormente desarrolla una nueva temática y hace un nuevo corte para evaluarla individualmente sin tener en cuenta el conocimiento anterior. Esta práctica desde la perspectiva de las competencias no es apropiada, puesto que para hablar de profesionales verdaderamente competentes el nivel de formación procurado por estas debe mantenerse y evaluarse a lo largo de todo el período de formación.

La evaluación de los docentes de la CORUNIAMERICANA se desarrolla a través del Sistema de Autorregulación Docente -SAD-, el cual sugiere la aplicación de tres tipos de evaluación: autoevaluación, la Heteroevaluación y la coevaluación; la evaluación académica, realizada por el estudiante; la autoevaluación, realizada por el mismo docente; la evaluación administrativa, realizada por la coordinación académica o la decanatura; y la observación de clases, realizada por un par académico interno o externo. Para cada uno de estos momentos de evaluación del docente, existe un formato estratégicamente diseñado e implementado en la plataforma virtual institucional, al que puede acceder, por medio de una clave, sólo el personal autorizado por la Corporación.

Como puede verse, el Sistema de Autorregulación de Competencias Estudiantiles -SACE- y el Sistema de Autorregulación Docente -SAD-, son espacios virtuales interactivos que posibilitan la realimentación permanente de la información requerida por la autorregulación. “Los sistemas virtuales de evaluación facilitan la regulación del aprendizaje, al permitir que la información de retorno llegue oportunamente al estudiante, y al dejar memoria ordenada y compartida del proceso de aprendizaje, para facilitar su revisión y regular su avance”.

## 10. SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo Pedagógico de Formación por Procesos Autorregulativos (FPA), establece los mecanismos de autorregulación entre los estudiantes, los docentes y el personal administrativo, lo que demuestra que la cultura de Autoevaluación no es ajena a los principios descritos en nuestros documentos rectores.

### 10.1. Políticas de autoevaluación y autorregulación

En la Ley 30 de 1992, Artículo 53, se plantea que se debe garantizar a la sociedad que las Instituciones de Educación Superior, que hacen parte del Sistema, cumplen con los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos. Desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Corporación Universitaria Americana define los lineamientos que permiten desarrollar sus procesos institucionales y desarrollar sus funciones sustantivas con calidad y en una búsqueda permanente de la excelencia académica. Se definen la Autoevaluación y Autorregulación como elementos fundamentales en nuestra filosofía institucional. Independientemente de los procesos de autoevaluación desarrollado, los mecanismos definidos desde el PEI garantizan el desarrollo permanente de funciones de Autorregulación de estudiantes, docentes y administrativos.

### 10.2. Las políticas de autoevaluación reconocidas son:

- *Promover la participación y el compromiso de los diferentes estamentos institucionales en las actividades autoevaluativas.*

- *Utilizar los diferentes canales de comunicación institucional para hacer explícitos a toda la comunidad los propósitos y objetivos del proceso de autoevaluación.*
- *Capacitar a la comunidad académica para que se cree un clima de confianza y seguridad que facilite la mirada crítica y responsable de sus miembros en torno a la autoevaluación, evitando así malentendidos y conflictos.*
- *Planificar, organizar, dirigir, coordinar, orientar y controlar las actividades de autoevaluación institucional.*
- *Diseñar y proponer los planes de trabajo anual de los diferentes programas académicos en materia de autoevaluación y acreditación.*
- *Precisar las áreas, factores, características e indicadores que serán objeto permanente del proceso de autoevaluación.*
- *Aprobar los planes, programas y proyectos específicos de mejoramiento que resulten del proceso de autoevaluación, articulándolos al Modelo Pedagógico de Formación por Procesos Autorregulativos -FPA- y al Plan de Desarrollo Institucional -PDI-.*
- *Implementar dichos planes, programas y proyectos de acuerdo con los cronogramas establecidos.*
- *Presentar y proponer al Consejo Académico y al Consejo Directivo los desarrollos reglamentarios que requiera el funcionamiento del sistema de autoevaluación y mejoramiento.*

### **10.3. Estructura del modelo de autoevaluación institucional**

Nuestro Modelo de autoevaluación se ha estructurado en base a los “Lineamientos para la Acreditación de Programas e Instituciones” del Consejo Nacional de Acreditación (CNA, 2006), de Noviembre de 2006, pero haciendo un análisis riguroso del mismo, tomando los Factores, Características e Indicadores que realmente nos sirven para establecer nuestras debilidades y fortalezas, generando Planes de Mejoramiento y Mantenimiento, cuyo cumplimiento se sigue de manera rigurosa en las distintas instancias (Institucional, Facultad, Programa). Igualmente se apoya en el Sistema de Gestión de Calidad, Certificado por ICONTEC, con que cuenta la Institución. En los procesos de Autoevaluación participan los estudiantes, docentes, administrativos y directivos, a través de sus representantes en cada instancia, y en la completitud de los instrumentos aplicados.

### **10.4. Breve descripción del modelo de autoevaluación institucional**

Para el desarrollo de nuestro Modelo se parte de los conceptos de Factores y Características que describe el CNA, y que se pueden resumir de la siguiente forma:

**Factores:** Son las áreas del proyecto institucional con que cuenta la institución y sus programas para el desarrollo de su quehacer académico. Son los componentes estructurales que inciden en la calidad;

permiten articular la misión, los propósitos, las metas y los objetivos de una institución con las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social.

**Características:** “Las características constituyen dimensiones de la calidad de un programa o institución, se encuentran referidas a los factores, y serán tenidas como aspectos a cuya luz se observarán y juzgarán las situaciones concretas en los diferentes componentes y etapas del proceso de acreditación” (CNA, 1996). Es a través de ellas como se torna perceptible el grado en que una institución o programa logra la calidad de su desempeño.

A pesar de que se han utilizado los Factores y Características sugeridos por el CNA, la ponderación de cada uno de los factores, y la cantidad de puntos que se asignan en cada caso, corresponde a una definición propia de la Institución.

El Modelo de Autoevaluación de Programas de la Corporación Universitaria Americana, en su revisión actual, es un documento que organiza los procesos, incluye los 8 factores y 42 características planteadas por el CNA, pero además, en documento adjunto, contiene los 183 indicadores que deben analizarse, conjuntamente con las fuentes que serán utilizadas en cada caso.

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto 1295 de 2010, se ha establecido institucionalmente que cada programa debe desarrollar, en los términos de vigencia de sus Registros Calificados, dos (2) procesos de autoevaluación, separados entre sí por un mínimo de dos (2) años. En el intermedio de cada proceso se mantienen vigentes las políticas de autorregulación que ya hemos mencionado, como los procesos de selección docente y las evaluaciones docentes, entre otras actividades.

## REFERENCIAS

- Becerra, A. y La Serna. K. (2009). Los docentes más valorados por los estudiantes de la UP. ¿Cómo lo logran? Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Bruner, J. (2001). Realidad mental y mundos posibles. España. Gedisa.
- Consejo Nacional de Acreditación CNA (2006). Lineamientos para la acreditación de programas. Bogotá: Corcas Editoriales LTDA.
- García Cué, J.L. (2006). Los Estilos de Aprendizaje y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Formación del Profesorado. Tesis Doctoral. Dirigida por Catalina Alonso García. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Gardner, H. (2005). Las cinco mentes del futuro, un ensayo educativo. Ediciones Paidós Ibérica S.A.
- Kant, E. (1991). Pedagogía. Madrid (España): Ediciones Akal, S.A. p.p. 31-32.

López, B. (2000). Pensamientos crítico y creativo. Tercera reimpresión. México, Trillas. ITESM, Universidad Virtual. 5-65.

Ministerio de Educación Nacional -MEN-. (1997). Colombia. Comisión nacional para el desarrollo de la educación superior. Febrero, Bogotá. 15. <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196476.html>


Morf, A. (1994): Une épistemologie pour la didactique: spéculations autout d'un aménagement conceptuel. Revue des Sciences de l'education, XX (1), Montreal, Canadá.

Pinto, L. (1999). Currículo por competencias. Necesidad de una nueva escuela. En tarea. Revista de Educación y Cultura. Lima. Asociaciones de publicaciones educativas, No. 19, marzo, pp. 10 -17

**ARTÍCULO 3.** El presente acuerdo entra en vigencia a partir de la fecha y deroga en todas sus partes el acuerdo 007 del 28 de noviembre de 2012.



**JAIME ENRIQUE MUÑOZ**  
Presidente



**LÁSTER ALFONSO GUTIÉRREZ CUADRO**  
Secretario General